



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
CTCYL/2020/20	COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA Y LEÓN

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	11 de septiembre de 2020
Duración	Desde las 12:00 hasta las 13:00 horas
Lugar	Sede del Procurador del Común de Castilla y León
Presidida por	Tomás Quintana López
Secretario	Rubén García López

ASISTENCIA A LA SESIÓN		
DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
XXX	Alicia Carpintero Suárez	NO
XXX	Anabelén Casares Marcos	SÍ
XXX	Baltasar Tomás Carrasco	NO
XXX	Rubén García López	SÍ
XXX	Tomás Quintana López	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA



1.- Aprobación del acta de la sesión anterior

Leído el borrador del acta correspondiente a la sesión celebrada el 27 de agosto de 2020 se aprueba sin modificación alguna.

2.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-317/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Estimar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante el Ayuntamiento de León.

Segundo.- Para dar cumplimiento a esta Resolución, el Ayuntamiento de León debe proceder del siguiente modo:

1. - Dar traslado de la solicitud de información pública al tercero o terceros cuyos derechos o intereses pudieran resultar afectados por el acceso a la información solicitada (persona o personas que hayan promovido el expediente de licencia urbanística objeto de la solicitud de información pública que se indica en el siguiente punto), para que, en el plazo de quince días, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas; informándose a D. XXX de esta circunstancia, así como del plazo para dictar resolución hasta que se hayan recibido las alegaciones o haya transcurrido el plazo para su presentación.

2. - Una vez efectuado el trámite anterior, y salvo motivos de oposición que lo impidieran de acuerdo con los razonamientos contenidos en el Fundamento de Derecho Sexto de esta Resolución, poner a disposición de D. XXX los documentos integrantes del expediente de licencia urbanística para la ejecución de obras de instalación de gas en el edificio compuesto por dos bloques, a los que se tiene acceso desde los portales sitos en la República Argentina, números 30, 32 y 34, de la ciudad de León, previa disociación de los datos de carácter personal que, en su caso, aparezcan en aquellos documentos y la exigencia de las exacciones correspondientes en los términos



previstos en la normativa aplicable.

Tercero.- Notificar esta Resolución a D. XXX, como autor de la reclamación, y al Ayuntamiento de León ante el que se formuló la reclamación.

Cuarto.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

3.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-260/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, D. XXX y D^a. XXX, ante el Ayuntamiento de Benuza (León)

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D. XXX, D. XXX y D.^a XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D. XXX, D. XXX y D.^a XXX, como autores de la reclamación, y al Ayuntamiento de Benuza (León), frente al que se formuló la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

4.- Propuesta de resolución de reclamación CT-285/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Junta Vecinal de Verbios de Santullán, término municipal de Barruelo de Santullán (Palencia)

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la



propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la resolución de la solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, el 19 de diciembre de 2019, ante la Junta Vecinal de Verbios de Santullán, término municipal de Barruelo de Santullán (Palencia), puesto que se ha permitido el acceso a la información solicitada mediante el examen de su contenido en la sede administrativa en la que se encuentra.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, y a la Junta Vecinal de Verbios de Santullán, ante la que se formuló la reclamación.

Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

5.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-270/2019, frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación frente a la denegación inicial de una solicitud de información pública presentada por D.^a XXX, en calidad de Presidenta de la Junta de Personal Funcionario de Servicios Generales de la Administración de Castilla y León en Segovia, ante la Consejería de la Presidencia de la Junta de Castilla y León, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada.

Segundo.- Notificar esta Resolución a D.^a XXX, como autora de la reclamación, en su calidad de Presidenta de la Junta de Personal Funcionario de Servicios Generales de la Administración de Castilla y León en Segovia, así como a la Consejería de la Presidencia ante la que se ha formulado la reclamación.



Tercero.- Una vez realizadas las notificaciones señaladas, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

6.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-296/2019, frente a la falta de acceso a la información pública solicitada a la Junta Vecinal de Candanedo de Fenar, término municipal de La Robla (León), por D.ª XXX, en calidad de Vocal de la citada Entidad Local Menor

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la denegación de una solicitud de información pública presentada ante la Junta Vecinal de Candanedo de Fenar, término municipal de La Robla (León), por D.ª XXX, en calidad de Vocal de la citada Entidad Local Menor, por no atender al requerimiento de subsanación notificado con fecha 26 de diciembre de 2019.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autora de la reclamación.

7.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-297/2019, frente a la falta de respuesta a una solicitud información pública dirigida por D. XXX a la Diputación de Palencia

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Archivar la reclamación frente a la denegación presunta de una solicitud de información pública presentada por D. XXX ante la Diputación de Palencia, por no atender al requerimiento de subsanación notificado con fecha 19 de



diciembre de 2019.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autora de la reclamación.

8.- Propuesta de resolución de la reclamación CT-138/2020, frente a la denegación presunta inicial de una solicitud de información pública dirigida por D. XXX a la Presidencia de la Junta de Castilla y León

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de resolución. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

RESUELVE

Primero.- Desestimar la reclamación presentada por D. XXX, al haber desaparecido su objeto puesto que se ha proporcionado la información solicitada por este a la Administración autonómica con fecha 29 de marzo de 2020, que ha sido elaborada por esta última.

Segundo.- Notificar esta Resolución al autor de la reclamación.

Tercero.- Una vez realizada las notificación señalada, publicar la presente Resolución en la página web de esta Comisión, previa disociación de los datos de carácter personal que contuviera.

9.- Propuesta de Acuerdo, de 11 de septiembre de 2020, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 53/2019, de 21 de marzo

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 53/2019, de 21 de marzo.



Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proporcionar a D. XXX acceso a la siguiente información, correspondiente al período de tiempo comprendido entre los años 2002 y 2018:

- *Presupuestos de la Entidad Local Menor.*
- *Extracto de la cuenta bancaria cuya titularidad corresponde a la Junta Vecinal.*

Para que tenga lugar este acceso, se puede convocar al solicitante para que, previa disociación de datos de carácter personal que aparezcan en la información solicitada, consulte personalmente la documentación y, en su caso, pida la expedición de una copia de los documentos que estime oportunos.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y a la Junta Vecinal de Collazos de Boedo.

10.- Propuesta de Acuerdo, de 11 de septiembre de 2020, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 81/2020, de 30 de abril

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 81/2020, de 30 de abril.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proporcionar al reclamante la información correspondiente a las remuneraciones efectivamente percibidas por el Alcalde y los concejales de la Corporación municipal en los años 2016, 2017 y 2018, incluyéndose aquí también las dietas y compensaciones por plenos y viajes.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Micieces de Ojeda.



11.- Propuesta de Acuerdo, de 11 de septiembre de 2020, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 171/2019, de 15 de noviembre

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 171/2019, de 15 de noviembre.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe indicar al solicitante el enlace electrónico concreto a través del cual puede acceder a la publicación de la Cuenta General del Ayuntamiento de Micieces de Ojeda (Palencia) correspondiente a los años 2016, 2017 y 2018.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Micieces de Ojeda (Palencia)

12.- Propuesta de Acuerdo, de 11 de septiembre de 2020, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León, en relación con el cumplimiento de la Resolución 106/2020, de 11 de septiembre

Desfavorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

El ponente hace una exposición de la propuesta de acuerdo. Debatida la propuesta, la Comisión se muestra conforme con esta y la aprueba por unanimidad, en los siguientes términos:

ACUERDA

Primero.- Considerar incumplida la Resolución 106/2020, de 22 de mayo, de la Comisión de Transparencia de Castilla y León.

Segundo.- Para dar cumplimiento completo a la citada Resolución, se debe proporcionar al reclamante una copia de las actas de toma de posesión y cese de la nueva Secretaria y del Secretario interino respectivamente, previo traslado a los mismos para alegaciones por un plazo de quince días.

En el supuesto de que estos documentos no existan o no se encuentren localizables, se debe poner de manifiesto expresamente esta circunstancia al



COMISIONADO DE TRANSPARENCIA
DE CASTILLA Y LEÓN

reclamante.

Tercero.- Notificar este Acuerdo al autor de la reclamación y al Ayuntamiento de Mahíde.

B) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos